

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28783 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 761.2.1/2009, concurso Voluntario del deudor Francisco Javier Vila Bravo, con NIF 33370312A, en virtud del Auto de 15 de junio del 2010.

Se dispone:

Modificar la situación de intervención de facultades del concursado D. Francisco Javier Vila Bravo, pasando a la situación de suspensión y sustitución por parte de la administración concursal.

Publíquese extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Publíquese íntegra la presente resolución en el Registro Público Concursal.

Inscríbese la presente en el Registro Civil donde conste inscrito el concursado.

En Málaga, 14 de julio de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100061530-1